

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes en materia de cultura, educación, defensa, derechos humanos y políticas de memoria:

1. Promueva el reconocimiento, la visibilización y la preservación de la memoria de las madres de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas, en consideración al rol de acompañamiento, contención y sostén que desempeñaron durante y después del conflicto bélico de 1982.
2. Impulse el relevamiento, sistematización y difusión de testimonios, documentos, experiencias y expresiones culturales vinculadas a las madres de los combatientes de Malvinas, con el objeto de incorporarlos al patrimonio histórico y documental de la Nación.
3. Promueva, en coordinación con las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los municipios, la incorporación de referencias conmemorativas, placas recordatorias o expresiones simbólicas de reconocimiento en los espacios públicos y monumentos existentes dedicados a los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas.
4. Considere la inclusión, en los actos oficiales conmemorativos del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, de instancias de homenaje y reconocimiento a las madres de los combatientes, como parte integrante de la memoria colectiva nacional.
5. Desarrolle acciones educativas, culturales y de difusión destinadas a promover el conocimiento y la valoración del papel desempeñado por las madres de los combatientes durante el conflicto del Atlántico Sur y en la etapa de posguerra.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Guerra de Malvinas constituye uno de los acontecimientos más trascendentes de la historia contemporánea argentina y una causa permanente de unidad nacional. La defensa de nuestros derechos soberanos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur encuentra en la memoria de quienes participaron del conflicto de 1982 una expresión profunda de compromiso, sacrificio y amor por la Patria.

Sin embargo, junto a la historia de nuestros Veteranos y de quienes dieron su vida en combate, existe otra dimensión de la gesta que merece ser reconocida y preservada: la experiencia vivida por las madres de los combatientes.

Miles de mujeres argentinas atravesaron durante aquellos meses la incertidumbre, la angustia y la espera. Lo hicieron sin contar, muchas veces, con información adecuada sobre la situación de sus hijos y afrontando en soledad el temor propio de una guerra. Desde distintos puntos del país, acompañaron con fortaleza y esperanza a quienes habían sido convocados para cumplir con el deber de defender los intereses de la Nación.

La espera de las madres de Malvinas constituyó una forma silenciosa pero profunda de participación en aquella historia. Su sostén emocional, su permanente acompañamiento y su capacidad para sobreponerse al miedo y a la incertidumbre representaron un apoyo fundamental para miles de jóvenes soldados y para sus familias.

Finalizado el conflicto, muchas de ellas continuaron desempeñando un papel decisivo en la contención y acompañamiento de los Veteranos durante el complejo proceso de reinserción social y recuperación emocional. En otros casos, debieron afrontar el inmenso dolor de la pérdida de un hijo, transformándose en guardianas permanentes de su memoria y de los valores que inspiraron su entrega.

Las madres de los Caídos en Malvinas representan, asimismo, un testimonio vivo del sacrificio realizado por numerosas familias argentinas en defensa de la soberanía nacional. Su ejemplo de entereza y dignidad constituye un patrimonio moral que merece ser transmitido a las futuras generaciones.

Reconocer a las madres de Malvinas no implica alterar el justo lugar que corresponde a los Veteranos y a los Caídos en la historia nacional. Por el contrario, significa ampliar la mirada histórica para incorporar a quienes acompañaron desde sus hogares, con amor, fortaleza y esperanza, uno de los episodios más significativos de nuestra historia reciente.

La presente iniciativa tiene por objeto promover acciones de reconocimiento institucional, preservación de la memoria y difusión histórica destinadas a visibilizar el papel desempeñado por las madres de los Veteranos y Caídos en la Guerra de Malvinas, contribuyendo así a una comprensión más integral de la gesta y fortaleciendo la transmisión de sus valores a las nuevas generaciones.

Mantener viva la memoria de Malvinas exige reconocer no solamente a quienes



combatieron, sino también a quienes sostuvieron desde el continente el peso de la espera, la incertidumbre y el dolor. Las madres de nuestros héroes forman parte inseparable de esa historia y merecen ocupar un lugar visible en la memoria colectiva de la Nación.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Dr. Jorge Neri Araujo Hernández

Diputado de la Nación